

INSTRUCTIVO PARA LA COBERTURA DE PRESTACIONES BÁSICAS DE DISCAPACIDAD 2023



OSPACA cuenta con un sector de auditoría y orientación para personas con Discapacidad, y un Equipo Interdisciplinario de especialistas en la materia.

El principal objetivo de este sector es poder acompañar, orientar y evaluar las prestaciones que los beneficiarios solicitan de acuerdo con los postulados de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Las prestaciones que se brindan a las personas con discapacidad se encuentran reguladas en la Ley 24901 y establecidas en el Marco Básico de organización y funcionamiento de prestaciones y establecimientos de atención a personas, Res 1328/2006 MSAL y sus modificatorias. En dichas normas se desprenden las diferentes modalidades de abordaje que deben ser cubiertas, como así también las características de los profesionales y prestadores que realizan dicho abordaje.

Toda la documentación requerida por el sector de Discapacidad está sujeta a modificaciones según eventuales disposiciones de la Superintendencia de Servicios de Salud.

IMPORTANTE: SE RECUERDA QUE EL INGRESO DE LA DOCUMENTACIÓN NO IMPLICA SU AUTORIZACIÓN, YA QUE SE ENCUENTRA SUJETA AL ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN QUE REALICE EL SECTOR DE AUDITORÍA EN DISCAPACIDAD. EL CUÁL SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES. POR TAL MOTIVO, NO SE PODRÁN FACTURAR PRESTACIONES CUANDO NO HAYAN SIDO AUTORIZADAS PREVIAMENTE POR LA OBRA SOCIAL.

Si va a solicitar autorización de prestaciones por primera vez a esta Obra Social, previo a la presentación de documentación, deberá solicitar una entrevista con el Equipo Interdisciplinario de Discapacidad, cuya función es hacer seguimientos y evaluaciones de los procesos terapéuticos y educativos autorizados, y brindar orientación relativa a los mismos.

A tal fin deberá enviar un mail a **eidiscapacidad@ospaca.com** para solicitar dicha entrevista.

Se sugiere mostrar el presente instructivo al médico tratante para evitar errores en la elaboración de las órdenes médicas.

DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA PARA LA SOLICITUD DE PRESTACIONES 2023

(Corroborar todo lo indicado con la Hoja de Verificación)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

DEL BENEFICIARIO

- Certificado de discapacidad vigente.
- Constancia de alumno regular o nota aclaratoria del titular en caso de no estar escolarizado.
- Conformidad por las prestaciones firmadas por la persona con discapacidad / familiar responsable / tutor (Anexo II). Ver en formularios Pág.13.

DEL MÉDICO

- Resúmen de historia clínica/formulario resúmen de historia clínica: firmado por médico tratante.
- Prescripciones médicas de las prestaciones comprendidas en el nomenclador de prestaciones básicas para personas con discapacidad, firmada por médico tratante.

IMPORTANTE: LAS PRESCRIPCIONES MÉDICAS TIENEN QUE TENER FECHA ANTERIOR AL PERÍODO DE PRESTACIÓN SOLICITADO (Por ejemplo, si la prestación se solicita de febrero a diciembre de 2023, la fecha del pedido médico debe ser de enero de 2023 o diciembre 2022). Las prescripciones deben ser confeccionadas por el médico tratante del beneficiarios, NO es un requisito que el mismo forme parte de la cartilla (puede ser de un efector público o consulta particular). La especialidad corresponderá a la atención de la patologia discapacitante, pudiendo ser: clínico, pediatra, neurólogo, entre otros.

DEL PRESTADOR

Las prestaciones pueden ser reagrupadas en:

- **01. Prestaciones brindadas por instituciones** (escuelas especiales, centros educativos terapéuticos, formación laboral, centros de rehabilitación, centros de día, hogar, etc).
- **02.** Prestaciones de rehabilitación por sesiones brindadas por profesionales independientes (psicopedagogía, fonoaudiología, psicología, etc).
- **03. Apoyo a la integración escolar** (brindada por una institución).
- 04. Maestro de Apoyo (brindada por un profesional independiente).
- **05.** Transporte.

01. INSTITUCIONES

ESCUELAS ESPECIALES, CENTROS EDUCATIVOS, TERAPÉUTICOS, FORMACIÓN LABORAL, CEN-TROS DE REHABILITACIÓN, CENTROS DE DÍA, HOGAR, ETC.

Las instituciones deben encontrarse inscriptas en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención de las Personas con Discapacidad, dependiente de la Agencia Nacional de Discapacidad para las Prestaciones Terapéutico-Educativas y Asistenciales (Resolución N° 1328/06-MSalud).

01. INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL Sólo se debe presentar si el beneficiario recibiera la prestación por primera vez.

En el mismo deben constar los instrumentos de valoración aplicados y resultados del proceso de evaluación.

Si el beneficiario recibiera la prestación con otra cobertura (obra social, pre-paga, particular, etc) adjunte aquí una nota aclarando esta situación.

02. INFORME EVOLUTIVO DE LA PRESTACIÓN EN EL CUAL CONSTEN: PERÍODO DE ABORDAJE, (este informe debe contemplar todo el período del 2022 en el que se brindó la prestación. Ej: mar a dic 2022), MODALIDAD DE PRESTACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LAS IN-

TERVENCIONES REALIZADAS CON LA PERSONA DE DISCAPACIDAD Y SU NÚ-CLEO DE APOYO, RESULTADOS ALCAN-ZADOS (Este informe se deberá presentar en el caso de los tratamientos brindados en el año anterior)

03. PLAN DE ABORDAJE INDIVIDUAL DONDE CONSTE PERÍODO, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ESTRATEGIAS UTILIZADAS EN EL ABORDAJE. Recordemos que actualmente la modalidad de la prestación es PRESENCIAL.

04. PRESUPUESTO

05. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEPENDIENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD. Sólo para prestadores aún no registrados en OSPACA.

06. CONSTANCIA DE CUIT (Inscripción en AFIP). Sólo para prestadores aún no registrados en OSPACA.

07. CONSTANCIA DE CBU emitida por el Banco. *Sólo para prestadores aún no registrados en OSPACA.*

08. En caso de solicitar dependencia para las prestaciones de hogar (con CET y con Centro de Día), Centro Educativo Terapéutico y Centro de Día, se deberá presentar el INFORME CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LA ESCALA DE MEDICIÓN DE INDEPENDENCIA FUNCIONAL (FIM), confeccionada por el Lic. en Teparia Ocupacional y el INFORME DEL PRESTADOR especificando los apoyos que se brindarán conforme al Plan de Abordaje Individual.

Los documentos del 1 al 4 deben contener los datos del beneficiario: nombre y apellido, DNI, firma y sello del prestador (pudiendo ser de puño y letra u holográfica). Deberán presentar un archivo PDF por documento.

02. PRESTACIONES DE REHABILITACIÓN

POR SESIONES BRINDADAS POR PROFESIONALES INDEPENDIENTES (PSICOPEDAGOGÍA, FONOAUDIOLOGÍA, PSICOLOGÍA, ETC)

Los prestadores deben encontrarse inscriptos en el Registro Nacional de Prestadores de la Superintendencia de Servicios de Salud (RNP) (Res. 789/09 del Ministerio de Salud y modificatorias (496/2014-MSal).

01. INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL Sólo se debe presentar si el beneficiario recibiera la prestación por primera vez.

En el mismo deben constar los instrumentos de valoración aplicados y resultados del proceso de evaluación.

Si el beneficiario recibiera la prestación con otra cobertura (obra social, pre-paga, particular, etc) adjunte aquí una nota aclarando esta situación.

02. NFORME EVOLUTIVO DE LA PRESTACIÓN EN EL CUAL CONSTEN: PERÍODO DE ABORDAJE, (este informe debe contemplar todo el período del 2022 en el que se brindó la prestación.

Ej: mar a dic 2022), MODALIDAD DE PRESTACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS CON LA PERSONA DE DISCAPACIDAD Y SU NÚCLEO DE APOYO, RESULTADOS ALCANZADOS (Este informe se deberá presentar en el caso de los tratamientos brindados en el año anterior)

03. PLAN DE ABORDAJE INDIVIDUAL dónde conste período, objetivos específicos y estrategias utilizadas en el abordaje. Recordamos que actualmente la modalidad de la prestación es PRESENCIAL.

04. PRESUPUESTO

05. REGISTRO NACIONAL DE PRESTA-DORES (RNP). Sólo para prestadores aún no registrados en OSPACA.

06. CONSTANCIA DE CUIT (Inscripción en AFIP). Sólo para prestadores aún no registrados en OSPACA.

07. CONSTANCIA DE CBU emitida por el Banco. *Sólo para prestadores aún no registrados en OSPACA.*

Los documentos del 1 al 4 deben contener los datos del beneficiario: nombre y apellido, DNI, firma y sello del prestador (pudiendo ser de puño y letra u olográfica). Deberán presentar un archivo PDF por documento.

Las prestaciones de rehabilitación con profesionales independientes, en el marco de prestaciones de Apoyo o Módulos de Rehabilitación Integral Simple o Intensivo, se autorizarán a partir de los 3 años de edad del beneficiario. Si el beneficiario es menor de tres años (1 a 3 años), deberá solicitar Módulo de Estimulación Temprana con Institución categorizada para dicha prestación.

03. APOYO A LA INTEGRACIÓN ESCOLAR "CON EQUIPO"

BRINDADO POR LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL O CENTRO, AMBOS CATEGORIZADOS PARA BRINDAR ESTA PRESTACIÓN.

Las instituciones deben encontrarse inscritas en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención de las Personas con Discapacidad, dependiente de la Agencia Nacional de Discapacidad para las prestaciones terapéutico-educativas y asistenciales (Resolución N° 1328/06-MSalud).

IMPORTANTE: EL MÉDICO DEBERÁ ACLARAR EN EL PEDIDO MÉDICO QUE EL APOYO SE REALIZARÁ CON EOUIPO.

01. INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL Sólo se debe presentar si el beneficiario recibiera la prestación por primera vez.

En el mismo deben constar los instrumentos de valoración aplicados y resultados del proceso de evaluación.

Si el beneficiario recibiera la prestación con otra cobertura (obra social, pre-paga, particular, etc) adjunte aquí una nota aclarando esta situación.

02. INFORME EVOLUTIVO DE LA PRESTACIÓN, en el cúal consten: período de abordaje, (este informe debe contemplar todo el período del 2022 en el que se brindó la prestación. Ej. mar a dic 2022), modalidad de la prestación, descripción de las intervenciones realizadas con la persona de discapacidad y su núcleo de apoyo, resultados alcanzados.

03. ACTA ACUERDO firmada por familiar responsable/Tutor/Directivo de la escuela y Prestador (tanto la Constancia como el Acta deberán ser presentados dentro de los 60 días corridos a partir del inicio del período lectivo). *Ver modelo en sector formulario Pag.19*

04. CATEGORIZACIÓN del Centro. Sólo para prestadores aún no registrados en OSPACA.

05. PLAN DE ABORDAJE INDIVIDUAL con detalle de adecuación curricular en caso de corresponder, confeccionada por profesional tratante.

06. CONSTANCIA DE CUIT (Inscripción en AFIP). Sólo para prestadores aún no registrados en OSPACA.

07. CONSTANCIA DE CBU emitida por el Banco. *Sólo para prestadores aún no registrados en OSPACA.*

04. MAESTRO DE APOYO

BRINDADO POR UN PROFESIONAL INDEPENDIENTE

IMPORTANTE: EL MÉDICO DEBERÁ ACLARAR EN EL PEDIDO MÉDICO QUE SOLICITA MAESTRO DE APOYO.

01. INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL Sólo se debe presentar si el beneficiario recibiera la prestación por primera vez.

En el mismo deben constar los instrumentos de valoración aplicados y resultados del proceso de evaluación.

Si el beneficiario recibiera la prestación con otra cobertura (obra social, pre-paga, particular, etc) adjunte aquí una nota aclarando esta situación.

- **02. INFORME** EVOLUTIVO DE LA PRESTACIÓN, en el cuál consten: período de abordaje, (este informe debe contemplar todo el período del 2022 en el que se brindó la prestación. Ej. mar a dic 2022), modalidad de prestación, descripción de las intervenciones realizadas con la persona de discapacidad y su núcleo de apoyo, resultados alcanzado.
- **03. ACTA ACUERDO** firmada por familiar responsable/Tutor, Directivo de la Escuela y Prestador (tanto la Constancia como el Acta deberán ser presentados

dentro de los 60 días corridos a partir del inicio del periodo lectivo). *Ver modelo en sector formulario Pag.19.*

- **04. PLAN** DE ABORDAJE INDIVIDUAL con detalle curricular en caso de corresponder, confeccionada por el profesional.
- **05. TITULO** HABILITANTE (Psicopedagogas, Psicólogas, Profesora de Educación Especial, Licenciada en Ciencias de la Eduación) SIN EXCEPCIÓN. Sólo para prestadores aún no registrados en OSPACA.
- **06. CERTIFICADO** ANALÍTICO DE MATE-RIAS. Sólo para prestadores aún no registrados en OSPACA.
- **07. CONSTANCIA** DE CUIT (Inscripción en AFIP). Sólo para prestadores aún no registrados en OSPACA.
- **08. CONSTANCIA** DE CBU emitida por el Banco. *Sólo para prestadores aún no registrados en OSPACA.*

05. Transporte

IMPORTANTE: EL PEDIDO MÉDICO DE TRANSPORTE, DEBERÁ SER PRESCRIPTO Y FUNDAMENTADO POR EL MÉDICO TRATANTE, EN EL CUAL DEBERÁ APORTAR DATOS CLÍNICOS RELEVANTES, QUE IMPOSIBILITEN EL TRASLADO GRATUITO EN TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS.

En caso de solicitar dependencia para la prestación de transporte se deberá presentar el informe cualitativo y cuantitativo de la Escala de Medición de Independencia Funcional (FIM), confeccionada por médico tratante o Lic. en Terapia Ocupacional, e incluir en el Diagrama de Traslados los apoyos específicos que se brindarán.

- **1. CONFORMIDAD** DEL DIAGRAMA DE TRASLADOS, firmada por la persona con discapacidad/familiar responsable/Tutor. Conforme al Anexo II (*Pág. 13*).
- **2. PRESUPUESTO**. En el mismo debe constar Diagrama de Traslados con indicación de origen y destino de cada viaje. Cantidad de km. recorridos por viaje, por semana y por mes (ida y vuelta). Deberá contener firma, aclaración y DNI del transportista y del beneficiario con discapacidad /familiar responsable/tutor. Conforme al formulario (*Pág. 22*).

- **03. MAPA** DEL RECORRIDO SOLICITADO (se debe presentar solo el mapa, donde se pueda visualizar: Partida/Destino y cantidad de kilómetros del recorrido.
- **04. HABILITACIÓN** ACTUALIZADA de la empresa que factura y del vehículo que realiza el traslado. *Sólo para prestadores aún no registrados en OSPACA.*
- **05. VTV** DEL VEHICULO. Sólo para prestadores aún no registrados en OSPACA.
- **06. LICENCIA** DEL CONDUCTOR. Sólo para prestadores aún no registrados en OSPACA.
- **07. PÓLIZA** DE SEGURO. Sólo para prestadores aún no registrados en OSPACA.
- **08. CONSTANCIA** DE CUIT (Inscripción en AFIP). Sólo para prestadores aún no registrados en OSPACA.
- **09. CONSTANCIA** DE CBU emitida por el Banco. *Sólo para prestadores aún no registrados en OSPACA.*

Importante: La dependencia no puede ser solicitada para beneficiarios menores de 6 años.

La Superintendencia de Servicios de Salud autoriza una cantidad máxima de kilómetros mensuales. En caso de superar la misma, el beneficiario deberá concurrir a prestadores/instituciones inscriptas/categorizadas, próximas a su domicilio.

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES

- 01. En caso de solicitar las prestaciones de Módulo Integral Simple o Módulo Integral Intensivo, el pedido médico debe detallar cuáles y cuántas sesiones se brindarán en el mismo.
- 02. Sólo se podrán realizar 2 (dos) cambios de prestadores (profesionales, instituciones, transporte, etc.) durante todo el año.

Para cambio de prestador se requiere:

- Nota de solicitud de cambio de prestador. (*Pág. 23*)
- Toda la documentación del nuevo prestador, incluido el informe de evaluación inicial (excepto en caso de transporte).

ANEXO II - Conformidad Prestación Año 2023 (*Pág. 13*)

- 03. Cada institución o prestador se hace cargo de su capacitación, supervisión y/o coordinación, no pudiendo transferir el costo a la Obra Social.
- 04. En caso de tener autorizado CET (Centro Educativo Terapéutico), jornada doble, sólo se podrá agregar una prestación de apoyo al mismo. No se puede agregar Módulo Integral Simple o Intensivo paralelamente.
- 05. Todos los prestadores, sean instituciones o no, deberán presentar Informes de Evolución SEMESTRALMENTE. En los mismos, se debe detallar los logros alcanzados y las necesidades particulares evaluadas.

06. Las necesidades educativas especiales que requieran los niños para el adecuado desenvolvimiento en las actividades escolares, se encuentran contempladas dentro de las Prestaciones Básicas de Personas con Discapacidad (Res. 1328/2006 y 428/99) ÚNICAMENTE en los siguientes módulos:

- A) Integración Escolar con equipo.
- B) Maestra de Apoyo.

Ambos tienen por objetivo la adecuación de la currícula de aprendizaje y la metodología que el docente del colegio debe emplear. NO ES UNA ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO.

Con la integración escolar se tiende a la inclusión del niño en el aula, razón por la cual el adulto de referencia debe ser su docente y no el acompañante terapéutico. El servicio podrá brindarse por MÓDULO de un mínimo de 8 horas semanales. En todos los casos, la cantidad de horas dependerá del proyecto individual e incluirá la atención individual, familiar y coordinación del equipo técnico profesional. Si el niño con necesidades educativas especiales requiere mayor cantidad de horas de apoyo, el servicio de integración escolar deberá arbitrar los medios para la inclusión integral del niño.

No se aceptarán propuestas parciales, sólo aquellas que den respuesta integral a las necesidades evaluadas.

Beneficiarios monotributistas: Se les recuerda que al tercer mes consecutivo o cinco meses alternados que adeude el pago del montributo, será automáticamente dado de baja de la Obra Social, reactivándose nuevamente el día que realice el trámite en la Sede Central de OSPACA.

EL PERÍODO QUE NO SE ENCUENTRE ACTIVO NO SE ABONARÁ LO FACTURADO POR LAS PRESTACIONES.



 4106.4500 / 0800.999.6772
 T.M. de Anchorena 641. C1170ACK - CABA
 informes@ospaca.com

HOJA DE VERIFICACIÓN

Recuerde que todo lo solicitado es indispensable para autorizar prestaciones.

NOMBRE Y APELLIDO						
DNI						
ואט						
DOCUMENTACIÓN PERSONAL (para todos los casos) Tildar lo que corresponda	Certificado Único de Discapacidad (vigente). Constancia de alumno regular o nota aclaratoria firmada por el titular en caso de no estar escolarizado. Conformidad por las prestaciones (Anexo II).	DEL MÉDICO Tildar lo que corresponda Resúmen de Historia Clínica. Prescripciones Médicas.				
DEL PRESTADOR	Informe de evaluación Inicial (sólo en case	o de una nueva prestación).				
Tildar lo que corresponda	Informe evolutivo de la prestación (para p	orestaciones ya solicitadas).				
	Plan de abordaje individual.	Plan de abordaje individual.				
	Presupuesto.	Presupuesto.				
	Constancia de CUIT (Inscripción en AFIP).					
	Registro Nacional de Prestadores (RNP)	Registro Nacional de Prestadores (RNP)				
	En caso de Institución: Inscripción en el Re	En caso de Institución: Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores.				
	En caso de solicitar dependencia (Hogar, CET, Centros de Día, Transporte): Formulario F.I.M					
	En caso de solicitar Apoyo Escolar:					
	CON EQUIPO	CON MAESTRA DE APOYO				
	Acta Acuerdo.	Título Habilitante.				
	Plan de Abordaje Individual co detalle de Adecuación Curricul	Certificado analítico de lar. materias.				
TRANSPORTE Tildar lo que corresponda	Conformidad del Diagrama de Traslados.	Constancia de CUIT (Incripción en AFIP).				
	Habilitación actualizada de la empresa que factura y del vehículo que realiza el trabajo.	Constancia CBU emitida por el Banco.				
	Presupuesto.	VTV, licencia del conductor y póliza de seguro.				
	Mapa recorrido.	y poliza de segui o.				



FORMULARIOS





ANEXO II-2. CONFORMIDAD PRESTACIÓN AÑO 2023

RECUERDE COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICI	ARIO CON CUD		
Yo			
con documento tipo () N° continuación se detallan y dejo consalternativas disponibles.	, doy mi confo stancia que me han explicado en térm	ormidad respecto a la/s inos claros y adecuados	
PRESTACIÓN	PRESTADOR	PERÍODO DE L DESDE	A PRESTACÍON HASTA
PRESTACIÓN	PRESTADOR	PERÍODO DE L DESDE	A PRESTACÍON HASTA
PRESTACIÓN	PRESTADOR	PERÍODO DE L DESDE	A PRESTACÍON HASTA
PRESTACIÓN	PRESTADOR	PERÍODO DE L DESDE	A PRESTACÍON HASTA
PRESTACIÓN	PRESTADOR	PERÍODO DE L DESDE	A PRESTACÍON HASTA
		BESSE	10011
PRESTACIÓN	PRESTADOR	PERÍODO DE L DESDE	A PRESTACÍON HASTA
		DESDE	TH SIN
	Fi	ma y aclaración	Fecha
SI EL FIRMANTE NO ES LA PERSONA CO			
Dejo constancia que la conformidad bri	ndada en el presente documento es realiz	ada en nombre de:	
Manifiesto ser el familiar/ responsable /	tutor y doy conformidad respecto a la/s p	restación/es detalladas pro	ecedentemente.
	Fima y aclaración Documer	nto	







FORMULARIO RESUMEN HISTORIA CLÍNICA

A completar por el Méd	dico Especialista		
A completal pol el Met	iico Especialista.		
		FECHA	
			Debe ser anterior al inicio del tratamiento.
Datos del Beneficia	'io		
Apellido y Nombre			
Documento: Tipo	N°	Edad	Sexo
Diagnóstico de la Pa	itología Discapacitar	nte	
Diagnostico de la Fa	tologia Discapacital	ite	
Evolución del Cuadr	o Clínico de Base		
Indicar parámetros fui	ncionales actuales (mei	ntales-motores-sensoriales).	
Antecedentes de Tra	atamientos Terapéu	ticos y/o Intervenciones Educa	tivas
Objetivos de los tra	tamientos prescripto	os	

Firma y sello del médico tratante







FECH	ΗA
-------------	----

FORMULARIO FIM

Deberá ser completado por profesionales Médicos, especialistas en Rehabilitación y/o Neurólogos en caso de tratarse de patologías motoras puras, y Médico Psiquiátra en caso de patologías mentales.

Los datos a completar en la pantalla serán cotejados con la Historia Clínica evolucionada y actualizada, la que deberá ser presentada conjuntamente con las mismas y sometida a evaluación clínica in situ y así confirmar o descartar la solicitud. Los items incluyen tanto a los pacientes motores como mentales, así como aquellas patologías mixtas.

Completar todos los datos del formulario.

DATOS DEL BENEFICIARIO

Apellido y Nombre			
Documento: Tipo	N°	Edad	Sexo
Diagnóstico			

	ITEM	ACTIVIDAD	PUNTAJE
	1	Alimentación (uso de utensilios, masticar y tragar la comida).	
0	2	Aseo Personal (lavarse la cara y manos, peinarse, afeitarse o maquillarse, lavarse los dientes).	
Autocuidado	3	Baño (aseo desde el cuello hacia abajo en bañera,ducha o baño de esponja en cama).	
Autoc	4	Vestido parte superior (de la cintura hacia arriba así como colocar prótesis/ortesis).	
	5	Vestido parte inferior (de la cintura hacia abajo, ponerse zapatos, abrocharse y colocarse prótesis/ortesis)	
	6	Uso del baño (mantener la higiene y ajustar sus ropas antes y después del uso del baño o chata).	
rrol	7	Control del intestino (control completo e intencional de la evacuación intestinal y el uso de equipo o agentes necesarios para la evacuación).	
Control de esfinteres	8	Control de vejiga (control completo e intencional de la evacuación vesical y el uso de equipo o agentes necesarios para la evacuación)	
cias	9	Transferencia de pie o de una silla de ruedas a silla y/o cama.	
Transferencias	10	Transferencia al baño (sentarse y salir del inodoro).	
Tra	11	Transferencia a la ducha/bañera (entrar y salir de la bañera o ducha).	
Locomoción	12	Marcha/Silla de ruedas (caminar sobre una superficie llana una vez que está en pie o propulsar su silla de ruedas si no puede caminar).	
Locom	13	Escaleras (subir y bajar escalones).	
Comunicación	14	Comprensión. Entendimiento de la comunicación auditiva o visual. (Ej.: escritura, gestos, signos, etc.)	
Comun	15	Expresión (Expresión clara del lenguaje verbal o no verbal).	
L	16	Interacción Social (Hacerse entender y participar con otros en situaciones sociales, respetar límites).	
Conexión	17	Resolución de problemas (Resolver problemas cotidianos).	
Ü	18	Memoria (Habilidad para el reconocimiento y memorización de actividades simples y rostros familiares).	





4106.4500 / 0800.999.6772





TABLA DE PUNTUACIÓN DE NIVELES DE INDEPENDENCIA FUNCIONAL.

DEPENDIENTE	PUNTUACIÓN
Independiente total.	7
Independiente con adaptaciones.	6
Sólo requiere supervisión. No se asiste al paciente.	5
Requiere mínima asistencia. Paciente aporta 75% o más.	4
Requiere asistencia moderada. Paciente aporta 50% o más.	3
Requiere asistencia máxima. Paciente aporta 25% o más.	2
Requiere asistencia total. Paciente aporta menos del 25%.	1

Los datos volcados revisten carácter de Declaración Jurada y deberán ser acompañados por sello, firma, matrícula y especialidad de los profesionales intervinientes.

Firma y sello del Profesional	Nº Matrícula	Especialidad





	4106.4500 / 0800.999.6772
0	T.M. de Anchorena 641. C1170ACK - CABA
	informes@ospaca.com

MODELO INFORME EVOLUTIVO.

FECHA DE EMISIÓN		LUGAR		
INFORME DE (NOMBRE DE L	A PRESTACIÓN)			
NOMBRE DEL PRESTADOR			TELÉFONO	
MAIL PRESTADOR			CUIT	
APELLIDO Y NOMBRE DEL BEN	EFICIARIO			
DNI	FECHA DE NACIMIENT	0	ED	AD
DIAGNÓSTICO SEGÚN CUD				
INICODME EVOLUTIVO ANI				······································
INFORME EVOLUTIVO AN			nuactuaión	
Período de abordaje.	(en	r ha de comienzo de la caso de prestación qu reriores, indicar mes y c	e viene de año	S
Modalidad de concurrencia (tipo de jornada/cantidad de se	siones).	Tiempo de dui	ración de la se	sión.
				<i></i>
Situación clínica/pedagógica a	ctual. Resultados alcanz	ados (desarrollo) ¿Col	mo esta el ben	reficiario?
Estrategias utilizadas.				

Intervenciones realizado	as con el núcleo de apoy	/0.		
Objetivos alcanzados en	el período.			
Firma	Aclaración	Sello legible	Matrícula	



ACTA ACUERDO INTEGRACIÓN ESCOLAR

Realizar la evaluación media y final en forma interdiciplinaria.

Ser un acompañante activo del proceso de aprendizaje.

Compartir el seguimiento del proceso de integración y promoción. Cumplir con los tratamientos y controles médicos solicitados.

necesidades y que condicionan su permanencia en el proyecto de integración.



FECHA

En el día de la fecha, en la ciudad				se establece el presente
acuerdo entre la Escuela				
con domicilio sito en				representada por
		, la Maes	stra de Apoy	o/el Equipo de Apoyo a la
Integración Escolar representado p	or			y la familia
del alumno			con DNI	
representado por		pa	ara llevar a c	abo la integración escola
del alumno/a en el año	Sala/Grado/Año	Turno		en los días y
Horarios:				
Períodos:				
La Institución Educativa y el/la Mae	stro/a de Apoyo/Equipo de All	E se compr	ometen a:	
Atender al alumno según las ne	cesidades vinculadas a su educación.			
Elaborar en forma conjunta el P	lan de Adaptación Curricular.			
Acordar criterios de evaluación,	calificación y acreditación teniendo e	n cuenta las r	normas emanac	das del Min. de Educación.

Firma y sello del responsable de Escuela Firma del padre/madre/tutor Firma y sello Maestro/a, Equipo Común donde se brindará la prestación AlE Aclaración Aclaración Aclaración

Hacer que el alumno mantenga una asistencia regular y cumpla con los turnos dados para la atención específica de sus



La familia se compromete a:





Lugar y Fecha de Conformidad

PARA COMPLETAR POR EL BENEFICIARIO/FAMILIAR/RESPONSABLE O TUTOR.

Por la presente dejo constancia de mi consentimiento al Diagrama de Traslados descripto al Beneficiario

Aclaración y DNI Firmante

Conformidad Diagrama de Traslados.

Firma Beneficiario/Familiar

DNI

Nombre y Apellido

Responsable/Tutor							
PARA COMPLETAR POR EL PRESTADOR.							
Razón Soc	ial						
Domicilio				Localidad	l/Pcia		
Teléfono			Compañía de	Seguro			
N° Póliza			E-mail				
PREST (a donde real	「ACIÓN iza el traslado)	DÍAS QUE REALIZA EL TRASLADO	DIRECCIÓN PARTIDA	DIRECCIÓN DESTINO	KM POR VIAJE	KM MENSUALES	MES INICIO TRASLADO







Adicional 35%: SI	NO En caso d	le seleccionar SI deberá in	dicar los apoyos específicos	s que se realiz	a.	
		Fii	ma responsable	Acl	aración del t	ransporte





0	4106.4500 / 0800.999.6772
0	T.M. de Anchorena 641. C1170ACK - CABA
	informes@ospaca.com

MODELO DE PLANILLA	PRESUPUESTO	TRANSPORTE
--------------------	--------------------	-------------------

	ECHA DE EMISIÓN CUIL						
RAZÓN SOCIAL							
MAIL				TELÉFONO			
COMPANÍA	DE SEGUROS						
PÓLIZA Nº:							
APELLIDO Y	NOMBRE DEL BENE	FICIARIO					
DNI				PERÍ	ODO DESDE	HA	STA
DIAGRAMA	DE TRASLADO						
VIAJE	DOMICILIO DE PAI	RTIDA	DOMIC	ILIO DESTINO	KM POR VIAJE	IMPORTE DIARIO	IMPORTE MENSUAL
1							
2							
3							
CRONOGRA	MA DE TRASLADO) Marcar	con una cr	uz los días de traslado)		
DÍAS	LUNES		RTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
1							
2							
3							
TOTAL KM M	ENSUALES		ADIC	IONAL DEPENDE	NCIA 35%(SUJET	O A EVALUACIÓI	V) SI / NO
VALOR DEL K	М			MON	ITO MENSUAL		
DEL TRANSPO	ORTISTA:						
			Firma			Aclara	ción
CONFORM	DAD DEL TRANCROS	TE					
FECHA	DAD DEL TRANSPOF	MBRE Y A	PFI I IDO				
DNI	,,,,						
Yo con Documento Tipo N°							
doy mi conformidad al diagrama de traslados por el período: desde hasta							
Firma Aclaración							
SI EL FIRMANTE NO ES LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, COMPLETAR							
Por la presente, dejo constancia que la conformidad brindada es realizada en nombre de							
Manifiesto ser el familiar responsable / tutor y autorizo el diagrama de traslados.							
Firma			Aclaración		DNI		



NOTA DE SOLICITOD DE CAI	MRIO DE PRESTADOR	FECHA			
BENEFICIARIO		DNI/LC/LE			
	(Ej. Psicología, CET, EG	de la baja de la prestación de BB, etc.) con el profesional y/o institución a fecha			
	· ·	nstitución			
Firma	Aclaración	DNI/LC/LE			

www.ospaca.com





SUSPENSIÓN TEMPORARIA DE TRATAMIENTO FECHA DNI/LC/LE BENEFICIARIO Por medio de la presente, informo que por motivos personales durante los meses de del corriente año, el beneficiario indicado, no asistió a la prestación (ej. fonoaudiología, psicología, trasporte, EGB, etc.) con el profesional y/o institucion Aclaración DNI/LC/LE Firma





INSTRUCTIVO PARA LA SOLICITUD

DE EXPEDIENTE DE DISCAPACIDAD A TRAVÉS DEL PORTAL DE BENEFICIARIOS

2023



01. GENERACIÓN DE USUARIO

A través de la Página Web de **OSPACA** se podrá ingresar al nuevo Portal de Beneficiarios desde el cual podrá realizar varias acciones.

Para esto, es necesario que cada beneficiario cree un usuario la primera vez que acceda.

A continuación mostraremos los pasos a seguir:

1. Al acceder se visualizará la siguiente pantalla, donde se deberá presionar el botón "Crear Usuario" (resaltado en color verde).



2. Al presionarlo, se visualizará la siguiente pantalla:



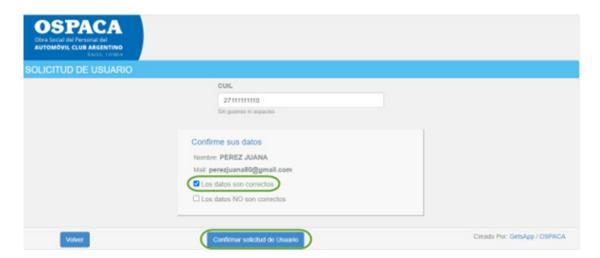
3. Deberá ingresar su CUIL y presionar el botón "Solicitar Usuario".



4. A continuación se mostrarán en pantalla su nombre y dirección de mail, a la cual se le enviará un correo en el momento para validar su identidad.



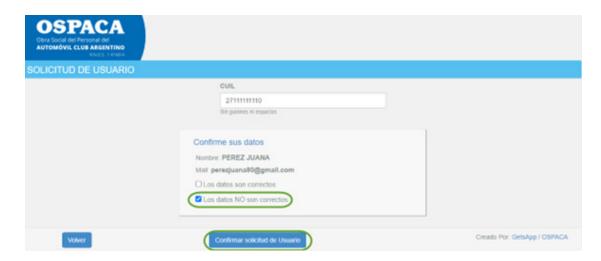
- **5.** Será necesario que indique si dichos datos son correctos o no.
- **A.**En caso de ser correctos, deberá tildar ese casillero y presionar el botón **"Confirmar Solicitud de Usuario".**



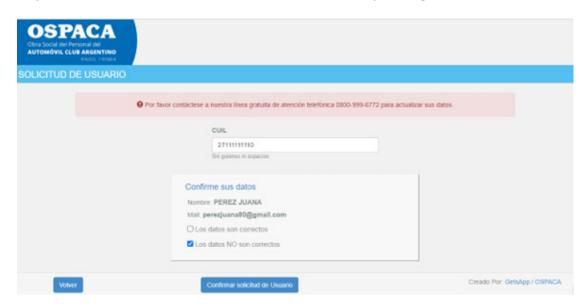
A continuación se le mostrará un mensaje y se le enviará el **correo de validación** a ese mail.



B. En caso de no ser correctos los datos, deberá tildar ese casillero y presionar el botón "Confirmar Solicitud de Usuario".



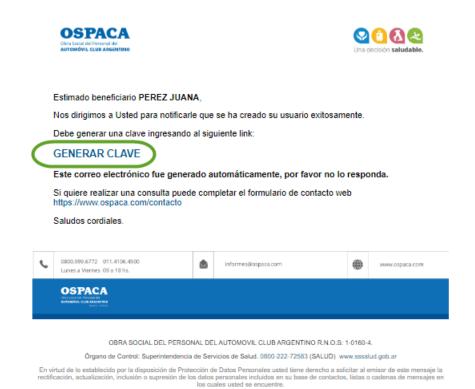
En ese caso, se le mostrará un mensaje pidiendo que se contacte en forma telefónica con OSPACA para actualizar sus datos. Una vez actualizados, podrá generar el usuario.



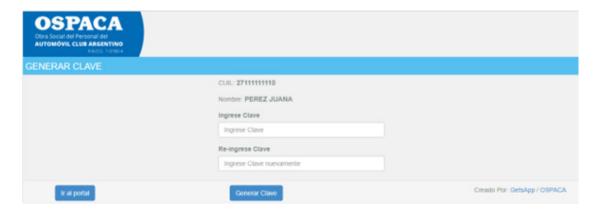
6. En el caso de haber indicado anteriormente que los datos son correctos, se enviará un mail a la dirección de correo confirmada. Deberá ingresar a la misma para visualizar el correo recibido, que será de las siguientes características:



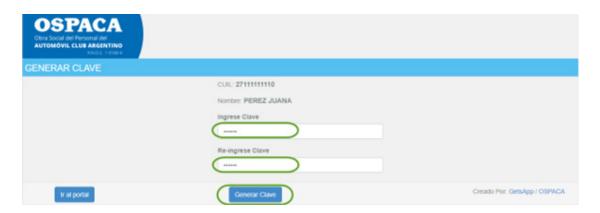
7. Deberá acceder al link enviado en el correo:



8. Al acceder al link, visualizará la siguiente pantalla, donde deberá ingresar una clave:



9. Luego de ingresar la clave dos veces (para confirmar) deberá presionar el botón "Generar clave".



10. A continuación se le mostrará un mensaje confirmando que generó su clave exitosamente.

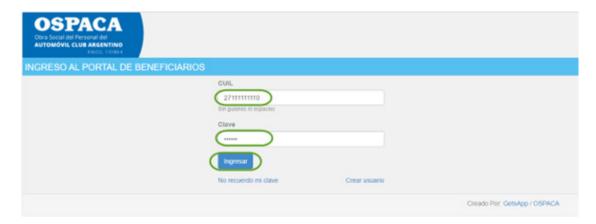
Podrá presionar el botón "Ir al portal" para acceder al mismo.



- **11.** Los pasos hasta aquí enumerados deberá realizarlos únicamente la primera vez que acceda. De ahí en más, accederá con su CUIL y la clave recién asignada.
- **12.** Al presionar "Ir al portal" se visualizará la siguiente pantalla:



13. Deberá ingresar su CUIL y clave, y presionar el botón "Ingresar".



02. PORTAL DEL BENEFICIARIO

Al ingresar con su CUIL y clave, se visualizará la siguiente pantalla con el Portal de Beneficiarios, a través del cual podrá realizar varias acciones como:

- 01. Consultar sus datos de contacto, y confirmar o solicitar la actualización de los mismos.
- 02. Realizar consultas a través de un formulario web.
- 03. Realizar trámites relacionados a la afiliación.
- 04. Realizar el seguimiento de las consultas y trámites realizados
- 05. Solicitar la creación de un expediente de discapacidad, y posteriormente realizar trámites relacionados al mismo.



En este instructivo nos centraremos en éste último módulo: Discapacidad.

03. DISCAPACIDAD

1. Debe ingresar al Módulo "Discapacidad" desde el Portal. Este módulo únicamente estará



Este módulo únicamente estará habilitado si hay algún integrante de su grupo familiar que cuente con Certificado Único de Discapacidad (CUD).

Si hubiera algún integrante pero aún así lo ve deshabilitado, envíe el Certificado Único de Discapacidad por medio del formulario web de contacto, accediendo al módulo "Carga de Consultas".

2. Al acceder al módulo **"Discapacidad"**, se visualizará la siguiente pantalla, donde se listarán todos los beneficiarios integrantes de su grupo familiar que cuenten con el Certificado Único de Discapacidad (CUD).

Deberá presionar el botón **"Seleccionar"** en la línea correspondiente al beneficiario por el cuál desee realizar las siguientes acciones.

Hasta este momento, no se ha realizado ninguna solicitud de expediente aún, por eso en el "Estado Expediente" se visualiza "No solicitado".



3. Al seleccionar a un beneficiario del listado, se visualizará la siguiente pantalla, donde se mostrarán las distintas acciones que pueden realizarse.



SOLICITUD DE EXPEDIENTE 2023

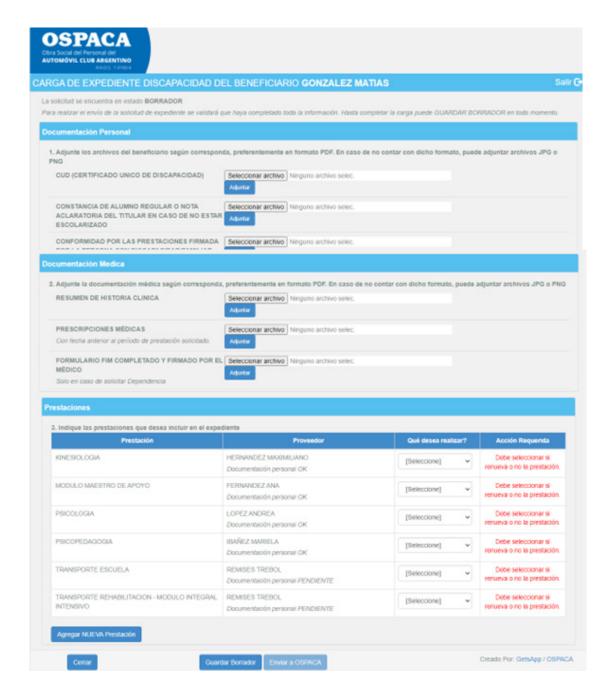
1. Se debe seleccionar el módulo "Solicitud de Expediente 2023" para comenzar la carga del mismo.



2. Si se trata de un beneficiario que pide por primera vez prestaciones, se le consultará si ya ha realizado la entrevista con el Equipo Interdisciplinario de Discapacidad de OSPACA. Debe seleccionar la respuesta de la lista desplegable.



- 3. Al mostrar la pantalla, se visualizará de la siguiente forma, organizada en:
- Documentación Personal.
- Documentación Médica.
- Prestaciones.



4. Se podrá ir registrando toda la información solicitada en etapas, guardando el borrador de la solicitud, cuantas veces desee (presionando el botón "Guardar Borrador"). Recién podrá enviar la solicitud a OSPACA cuando haya completado toda la información y adjuntado toda la documentación requerida. Hasta tanto eso no suceda, el botón "Enviar a OSPACA" se encontrará deshabilitado.

Documentación Personal

- **5.** Se podrá adjuntar varios archivos por cada documentación solicitada. Se solicita preferentemente archivos con extensión PDF, pero en caso de no ser posible, también se permite JPG, JPEG o PNG.
- **6.** Por cada documentación, se debe seleccionar el archivo correspondiente presionando en primer lugar el botón **"Seleccionar archivo"**.



7. Se debe seleccionar el archivo de la PC, y por último presionar el botón "Adjuntar".



8. Al finalizar la carga, se visualizará de la siguiente forma:



Documentación Médica

- **9.** Se podrá adjuntar varios archivos por cada documentación solicitada. Se solicita preferentemente archivos con extensión PDF, pero en caso de no ser posible, también se permite JPG, JPEG o PNG.
- **10.** De igual forma que con la documentación personal, se deben adjuntar los documentos solicitados correspondientes a la documentación médica.



11. Si se quiere guardar borrador hasta este momento de la carga, se debe presionar "Guardar Borrador" en la parte inferior de la pantalla, visualizándose al terminar de la siguiente manera:

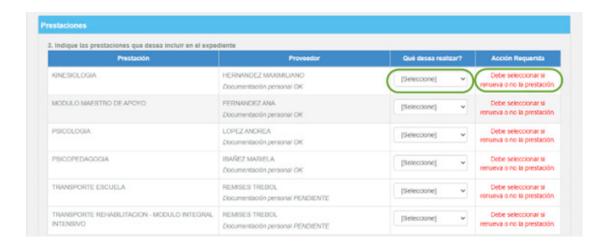


Prestaciones

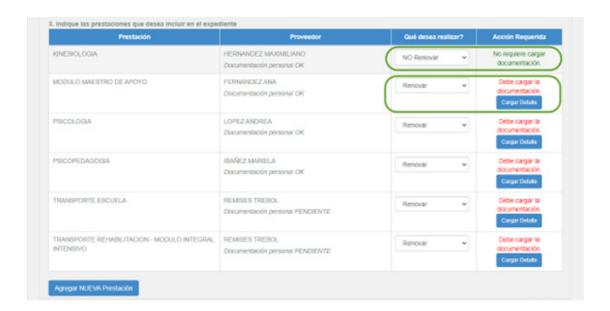
12. Se listan las prestaciones con los proveedores que las brindaron en el año anterior al solicitado, en este caso, el año 2022.

Debajo de la razón social de cada proveedor se indica si tiene su propia documentación personal ok o pendiente, a modo informativo.

Para cada ítem del listado se deberá indicar qué **acción se desea realizar** en este nuevo expediente, y en base a esta selección se actualizará el contenido de la columna "Acción requerida", la cual le indicará lo que debe realizar.



- 13. Las opciones que puede seleccionar son: "Renovar" o "No renovar".
- Si elige "Renovar" debe registrar la documentación asociada al proveedor y prestación.
- Si elige "No renovar" no será necesario que registre ninguna documentación.



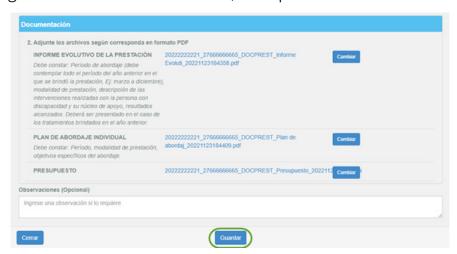
- **14.** Para cada prestación que haya indicado que renueva, deberá acceder al botón **"Cargar Detalle"** para registrar la documentación requerida.
- **15.** Al presionar dicho botón, accederá a una pantalla con el detalle de la prestación. Si la prestación se brinda por sesión, se le consultará si c**ontinúa con la misma cantidad de sesiones**, si no fuera así, podrá completar la nueva cantidad mensual solicitada. Además, se le consultará **si continúa con el mismo proveedor.**



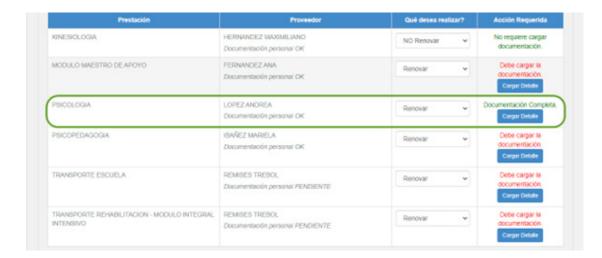
Y a continuación se solicita la documentación:



16. Una vez registrada toda la documentación, debe presionar el botón "Guardar".



17. Al guardar, se mostrará dicho ítem en la lista de prestaciones actualizado, de la siguiente manera (en "Acción requerida" se visualiza "Documentación completa"):



- **18.** De igual forma, se debe cargar el detalle de cada prestación indicada como que quiere renovarse.
- **19.** Si para alguna prestación quisiera **cambiar al proveedor** que la brinda, deberá indicarse en la pregunta "¿Continúa con el mismo proveedor?" que "No".

En ese caso, deberá completar en el casillero al lado "CUIT" el correspondiente al nuevo proveedor.

Si lo tenemos registrado, mostraremos su razón social en pantalla.

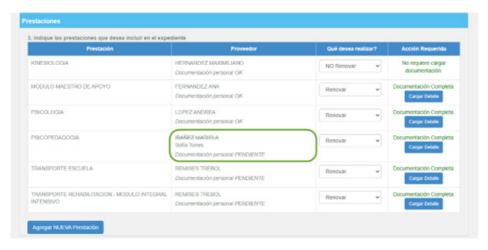
En el caso que no lo tengamos registrado, se le pedirá que ingrese además su "Razón Social" y "Mail", como se muestra a continuación:



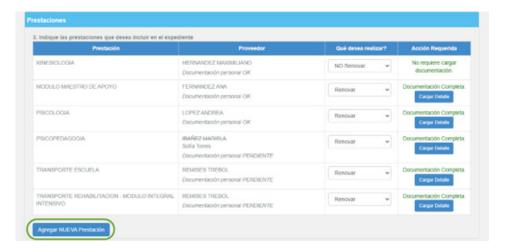
Además de su documentación personal (deberá solicitárselo al proveedor).



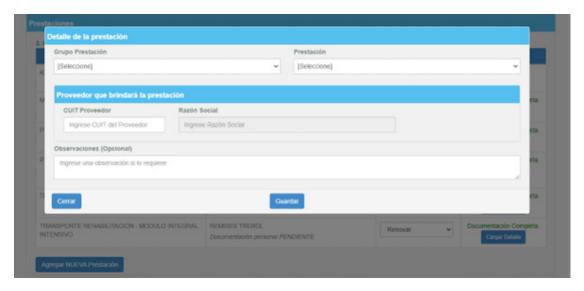
- 20. Una vez completos todos los documentos, solo resta guardar esa prestación.
- **21.** Al actualizarse el listado de prestaciones verá el cambio de proveedor de la siguiente forma (la razón social del proveedor anterior tachada, y debajo la razón social del nuevo proveedor).



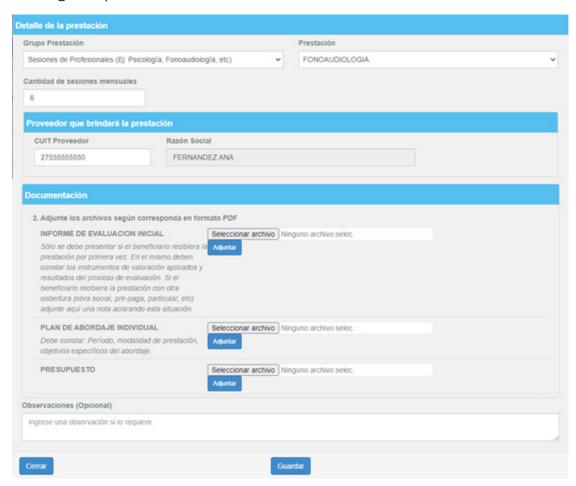
22. Si requiere agregar una prestación que no tenía el año anterior, deberá presionar el botón **"Agregar NUEVA Prestación"**, ubicado debajo del listado.



23. Al presionarlo, se mostrará la siguiente pantalla para registrar los datos:



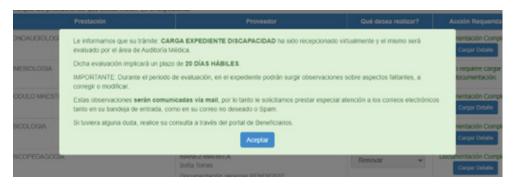
24. Debe completar el grupo de prestación, a continuación la prestación (que se filtrará de acuerdo a la selección previa del grupo), el proveedor que la brindará y la documentación requerida según la prestación.



25. Al guardar y mostrar la lista de prestaciones actualizada, se visualiza la nueva prestación, dónde en la columna "¿Qué desea realizar?" se autocompletó con "Agregar prestación".



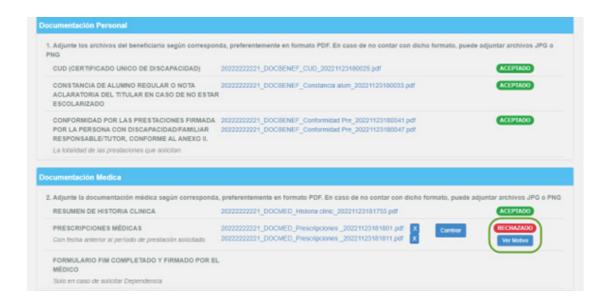
- **26.** Si finalizó su carga para la solicitud del nuevo expediente y está todo completo, podrá presionar el botón "Enviar a OSPACA".
- **27.** Si no se detecta ningún error, se mostrará una pantalla de las siguientes características, diciéndole que hemos recibido la carga del expediente correctamente.



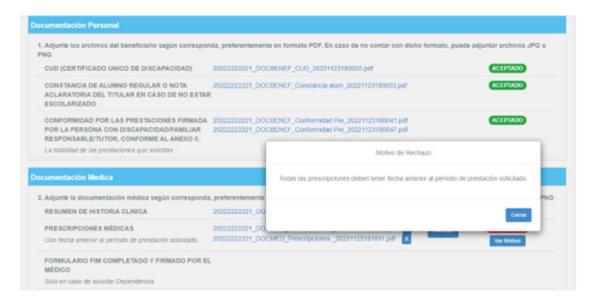
28. Ahora el expediente se encuentra "Pendiente de Verificación".



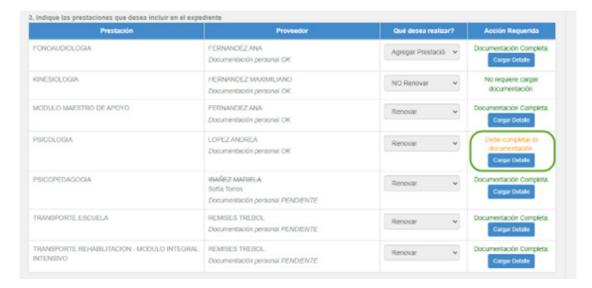
- **29.** Una vez que OSPACA verifica su expediente, las documentaciones personales y médicas, y las prestaciones podrán pasar al estado **"Aceptado"** o **"Rechazado"**.
- **30.** Supongamos que se aceptaron todos los documentos menos las prescripciones médicas. En ese caso, se verá el estado **"Rechazado"** junto a un botón "Ver Motivo" al lado de la documentación correspondiente.



31. Al presionar el botón "**Ver Motivo**" se mostrará el mismo, para que pueda reemplazar el/los documento/s por el/los corregido/s. Para eso, deberá presionar el botón "**Cambiar**" y seleccionar la documentación corregida.



32. De igual forma deberá corregirse la documentación correspondiente a una prestación que haya sido rechazada. En la lista lo verá de la siguiente manera:



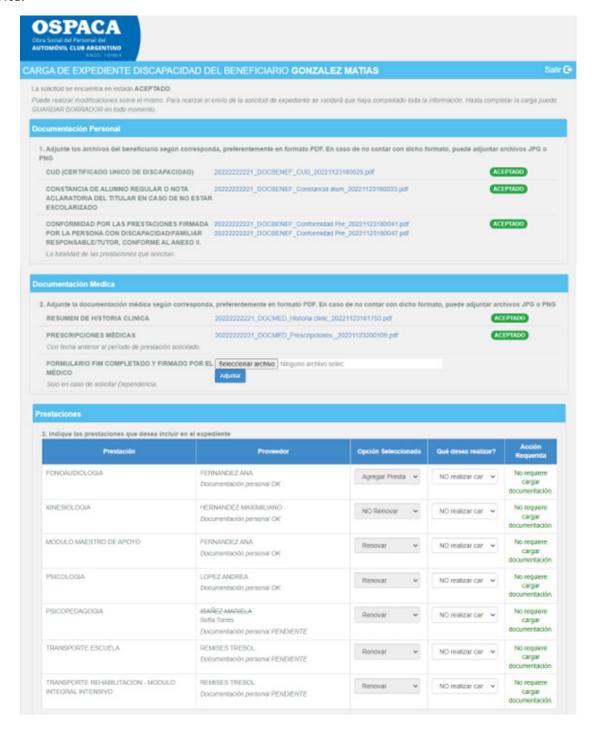
33. Al acceder a completar la documentación, se le indicará qué documento está rechazado, con su motivo.



- **34.** Deberá reemplazarlo de la misma manera, presionando el botón "Cambiar" y reemplazando la documentación.
- **35.** Una vez realizadas todas las correcciones, deberá presionar el botón "Enviar a OSPACA" y esperar a que se revise, quedando nuevamente en estado "**Pendiente de Verificación**".
- **36.** Una vez revisada, si toda la solicitud se encuentra correcta, el estado se visualizará "**Aceptado**".



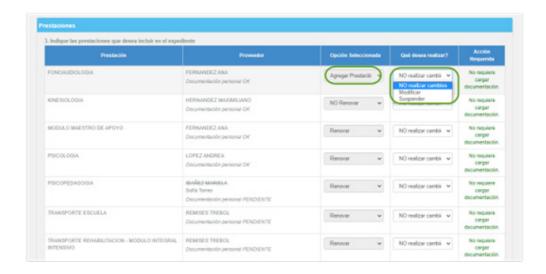
37. Podrá acceder para consultar el detalle o realizar futuras modificaciones sobre el expediente.



38. Si más adelante, surgiera la necesidad de realizar modificaciones sobre el expediente, podrá hacerlo accediendo a esta misma pantalla.

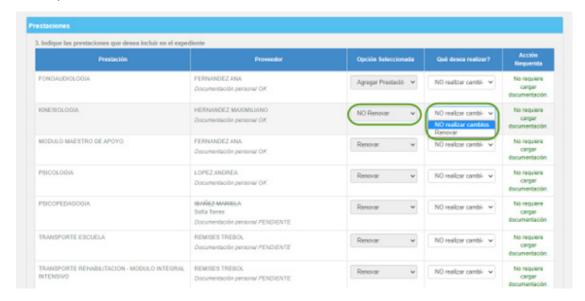
Para las prestaciones que haya renovado o agregado inicialmente (se visualiza en "Opción seleccionada"), tendrá las siguientes acciones habilitadas en "Qué desea realizar?":

- No realizar cambios.
- Modificar (cantidad de sesiones si correspondiere y proveedor).
- Suspender.



Para las prestaciones que no haya renovado inicialmente, tendrá las siguientes acciones habilitadas en "Qué desea realizar?":

- No realizar cambios
- Renovar (donde podrá además cambiar la cantidad de sesiones si correspondiere y el proveedor).



IMPRESIÓN EXPEDIENTE

1. Una vez que se encuentre creado al expediente del año, se podrá acceder al módulo "**Im-presión Expediente**" para descargar / imprimir la nota de autorización de prestaciones, que actualmente se descarga desde la página Web de OSPACA.



2. Una vez finalizadas todas las acciones en el Portal, deberá cerrar la sesión presionando el botón "**Salir**".



- T.M. de Anchorena 641. C1170ACK - CABA
- informes@ospaca.com